

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

SEÑORES ASISTENTES.

Sra. Alcaldesa:

- D.ª Andrea Rico Berzal.

Sres. Concejales:

- D. José María Gonzalo Gil.
- D. Miguel Ángel Delgado Berzal.
- D. Juan Antonio Alcón Domínguez.
- D. Ángel Álvarez Martín.
- D. Mariano Maeso Nájera.
- D. Rubén Ayora Alonso

Sr. Secretario - Interventor:

- D. Fernando Calvo Cabezón.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a veintisiete de octubre de dos mil seis, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de Riaza, con la asistencia al margen expresada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.ª. Andrea Rico Berzal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. No asisten D. Víctor Manuel Cerezo Estremera y D.ª María J. Olga González Rodríguez.

Asistió para dar fe del acto el Sr. Secretario – Interventor del Ayuntamiento, D. Fernando Calvo Cabezón

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se entra a conocer de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO PRIMERO.- "EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR."

La Sra. Alcaldesa preguntó a los Sres. Concejales si tenían que hacer alguna observación al borrador de acta de la sesión anterior, distribuida junto con la convocatoria.

Se indica por la Sra. Alcaldesa, la rectificación del punto séptimo, pues se indicó que el importe de adjudicación fue de 45.000,00 €, la cual se aprueba por unanimidad. No hubo ninguna otra observación que hacer por parte de los Sres. Concejales, considerándose por tanto aprobada, en los términos establecidos en el art. 91.1 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CERTIFICACIONES NÚMS. DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE RIAZA."

Se da cuenta al Pleno de la certificación nº 8 de la las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE RIAZA: PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS. C.N. 110, P.K. DE 110 A 118,620. TRAMO: RIAZA (SEGOVIA), formulada por la empresa y suscritas por el Director de la obra, por importe de trescientos siete mil cincuenta y un euros con sesenta y siete céntimos.

Considerándola conforme el Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la certificación ordinaria número 8 de las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE RIAZA: PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS. C.N. 110, P.K. DE 110 A 118,620. TRAMO: RIAZA (SEGOVIA)."

Reconocer la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 511.611.01 por importe de 307.051,67. Euros (TRESCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS)a favor de la empresa Mego Construcciones S.A., CIF.- A10021772.

TERCERO.- Ordenar a la Tesorería que efectúe el pago de la obligación reconocida y que practique las retenciones que procedan derivadas de gastos a los que deba hacer frente el Contratista de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones normativas aplicables.

PUNTO TERCERO- "DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES"

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo sometida por la Alcaldía a consideración del Pleno.

Los Sres. Concejales unánimemente muestran su acuerdo con la propuesta de Alcaldía.

El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 q), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por unanimidad de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Fijar los siguientes días como Fiestas Locales en todo el Municipio de Riaza para el año 2006:

- Día 09 de mayo de 2006, como "festividad de San Gregorio".
- Día 10 de septiembre de 2006, como "primer lunes de toros".

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, para su publicación.

PUNTO CUARTO- "ASUNCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE 35 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RIAZA."

Dada cuenta al Pleno del texto del convenio específico de colaboración entre la consejería de fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) para promover un grupo de 35 viviendas de protección pública en Riaza,

Considerando los concejales la oportunidad y conveniencia que para los intereses municipales tiene la construcción de las viviendas protegidas y la obtención de ayuda económica de la comunidad autónoma.

El Pleno por UNANIMIDAD de los concejales presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar el texto del convenio específico de colaboración entre la consejería de fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) para promover un grupo de 35 viviendas de protección pública en Riaza.

2º.- Facultar a la Alcaldesa D^a Andrea Rico Berzal para que suscriba cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

3º.- Aceptar la subvención directa objeto del presente convenio de colaboración

PUNTO QUINTO- "FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS MUNICIPALES POR EL PLENO".

DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Junto con la Convocatoria de la Sesión, se ha distribuido una Relación de las Resoluciones de Alcaldía dictadas del día 30 de septiembre de 2006 al 23 de octubre de 2006.

Los Sres. Concejales toman razón de las Resoluciones, preguntando el Sr. Maeso Nájera por el gasto 130, tres facturas referidas a la obra del aparcamiento que había que justificar aunque aún no se ha ejecutados. Se detecta un error en la factura de la cena, ya que se indica como proveedor a empresa distinta al restaurante que la facturó. Igualmente se pregunta sobre la factura de un topógrafo, indicándole la Presidenta que se refiere a la medición realizada en la obra de Macario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia el turno de ruegos y preguntas el Concejales Sr. Ayora Alonso, preguntando a la Sra. Alcaldesa sobre la casa de la maestra de Becerril y los requerimientos que se le efectuó al inquilino para que desalojara la misma, respondiendo la Sra. Presidenta que falta que recoja sus enseres. Continúa Don Rubén Ayora inquiriendo a la Alcaldesa en relación con el vertedero que se ubica en el Monte de utilidad pública y las alternativas que se han planteado a la incineración de los residuos, aclarando la primera edil que esta proyectado la construcción de un punto limpio pero que aún se esta a falta de financiación.

Después de preguntar por diversos servicios municipales y su estado, cuestiones que puntualmente son respondidas por la Presidencia, el aludido concejal pregunta por dos entidades relacionadas con Ayuntamiento, en concreto, cuándo se va a realizar la sesión de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios, indicando la presidencia, que entre los meses de verano y el cambio de secretario, no se ha podido realizar la asamblea. Asimismo el concejal del LV-GV plantea el tema de la regularización de las cuentas de la residencia de

ancianos, en este momento se debate entre los concejales sobre el tema, planteándose la responsabilidad que debiera recaer sobre el director o sobre los patronos, indicándose por el concejal popular Sr. Alcón Domínguez que se debería consultar a un abogado y solicitar informes sobre la responsabilidad en que hayan podido incurrir.

A continuación toma la palabra el concejal del partido popular Don Mariano Maeso, preguntado a la Presidencia la razón por la cual se había denegado la solicitud de licencia de obra al constructor Ruiz Mate, indicando que se han concedido anteriormente licencias de obras en condiciones similares e incluso con informes desfavorables. Por la Alcaldesa se indica que la denegación de la licencia, se ha efectuado en razón que la mismo no era compatible con las normas de acuerdo con el informe técnico y jurídico, que obran el expediente. A continuación se debate sobre la zona de paso y las casas de los maestros, solicitando la palabra el Sr. Secretario e indicando las razones jurídicas de su informe negativo. Con el debate acalorándose en torno a la denegación de la licencia de obras, pregunta la Sra. Rico Berzal al edil popular que inició el asunto, si lo que pretende es que conceda la licencia en contra de los informes que obran en el expediente.

El Sr. Maeso continua planteando diversas cuestiones a la Sra. Alcaldesa sobre el funcionamiento de los servicios locales, relacionadas con las señales de tráfico de los badenes, alguna alcantarilla obstruida o los sanitarios del cementerio que son explicadas por la Alcaldesa.

Este mismo concejal plantea los problemas de funcionamiento del Centro de salud, por la ausencia de médicos cuando salen a cubrir alguna urgencia, respondiendo que es razonable la preocupación y que ha tratado el tema con la coordinadora y la propuesta de tener un médico más de guardia.

Don Mariano Maeso igualmente interpela a la Alcaldesa sobre las obras que se realizan en el Hotel de Mauricio, que según este edil no hace más que ampliar el hotel e igualmente sobre las obras de la conducción de la presa a los depósitos y los problemas que han podido surgir con las autorizaciones de ocupación de terrenos, explicando la Sra. Alcaldesa, que se esta pretendiendo establecer una servidumbre forzosa en los contados casos que ha surgido el problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, da por finalizada la sesión a las veintidós horas y quince minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretario de la Corporación, doy fe.

DILIGENCIA.- Que pongo yo, el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar que el acta de la **sesión ORDINARIA DEL PLENO** celebrada el día **27 de octubre**, ha sido transcrita en los folios n.º 2.439.710 y 2.439.711 todos ellos de la Serie OA01.

Lo que hago constar a los efectos oportunos y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Rianza , a 21 de diciembre de 2006.

V.º B.º
LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO - INTERVENTOR.